



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

**C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA**

**Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es**



NOTIFICACIÓN AL ADJUDICATARIO

ILUMINACIONES RIVAS, S.A.
CARRETERA DE LOS ARENALES KM 1
PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

Por medio de la presente se le notifica que por Resolución de Alcaldía nº 315/2012 de fecha 12 de Septiembre de 2012 se adjudicó a favor de la empresa "Iluminaciones Rivas, S.A. con C.I.F. Nº: A14067052, el contrato de suministro para la instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012, tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, lo que se le comunica a los efectos oportunos, cuyo texto le transcribo literalmente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN Nº 315/2012

Vista la necesidad del Ayuntamiento de Santiponce de contratar el suministro de instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012.

Visto que dada la característica del suministro se considera como el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 16 de agosto de 2012 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, así como Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Resolución de Alcaldía Nº 287/2012 de fecha 21 de agosto de 2012 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía Nº 288/2012 de fecha 22 de agosto de 2012 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del suministro de instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 23 de agosto de 2012 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- BENTO DELGADO FERIAS, S.L.
- IRSA ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN, S.L.
- ILUMINACIONES RIVAS, S.A.

Visto que con fecha 3 de Septiembre de 2012 se certificaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que el licitador con la oferta económicamente más ventajosa fue la empresa "Iluminaciones Rivas, S.A." siendo el importe de licitación ofrecido 21.000 euros y 4.410 euros de IVA correspondiente al 21%, lo que supone un total de 25.410 euros, incluyendo unas mejoras valoradas en 7.400 euros y siendo que presentó la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa Iluminaciones Rivas, S.A., el contrato de suministro de instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012, por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 21.000 euros y 4.410 euros de IVA correspondiente al 21%, lo que supone un total de 25.410 euros,

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 3382260901 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a D. Manuel Moreno Rivas en representación de la empresa "Iluminaciones Rivas, S.A." con C.I.F. Nº A14067052, adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de suministro de instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012, por procedimiento negociado sin publicidad en el Perfil de contratante".

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Santiponce, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Santiponce, a 12 de Septiembre de 2012.

La Secretaria
Dña. Lucía Rivera García



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
(SEVILLA)
SANTIPONCE
Núm. 1646
Fecha 14-09-12

**C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA**

**TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es**

NOTIFICACIÓN A LOS CANDIDATOS

**IRSA ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN, S.L.U.
POLÍGONO IND. EL BUJEO, S/N
41567 HERRERA (SEVILLA)**

Por medio de la presente se le notifica que por Resolución de Alcaldía nº 315/2012 de fecha 12 de Septiembre de 2012 se adjudicó a favor de la empresa "Iluminaciones Rivas, S.A. con C.I.F. Nº: A14067052, el contrato de suministro para la instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012, tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, lo que se le comunica a los efectos oportunos, cuyo texto le transcribo literalmente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN Nº 315/2012

Vista la necesidad del Ayuntamiento de Santiponce de contratar el suministro de instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012.

Visto que dada la característica del suministro se considera como el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 16 de agosto de 2012 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, así como Informe de Secretaria sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Resolución de Alcaldía Nº 287/2012 de fecha 21 de agosto de 2012 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía Nº 288/2012 de fecha 22 de agosto de 2012 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del suministro de instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 23 de agosto de 2012 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- BENTO DELGADO FERIAS, S.L.
- IRSA ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN, S.L.
- ILUMINACIONES RIVAS, S.A.

Visto que con fecha 3 de Septiembre de 2012 se certificaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que el licitador con la oferta económicamente más ventajosa fue la empresa "Iluminaciones Rivas, S.A." siendo el importe de licitación ofrecido 21.000 euros y 4.410 euros de IVA correspondiente al 21%, lo que supone un total de 25.410 euros, incluyendo unas mejoras valoradas en 7.400 euros y siendo que presentó la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa Iluminaciones Rivas, S.A., el contrato de suministro de instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012, por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 21.000 euros y 4.410 euros de IVA correspondiente al 21%, lo que supone un total de 25.410 euros,

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 3382260901 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a D. Manuel Moreno Rivas en representación de la empresa "Iluminaciones Rivas, S.A." con C.I.F. Nº A14067052, adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de suministro de instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de iluminación y red de suministro eléctrico para casetas y atracciones, temporal extraordinaria con motivo de la Feria 2012, por procedimiento negociado sin publicidad en el Perfil de contratante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Santiponce, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Santiponce, a 12 de Septiembre de 2012.

La Secretaria
Dña. Lucía Rivera García